

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO064 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 20-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 062 2022 00072	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO DECLARAR el impedimento del suscrito Juez Sesenta y Cuatro (64) Administrativa del Circuito de Bogotá, para conocer del asunto. REMITIR Por Secretaría al juez que sigue en turno, conforme a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 131 del CPACA, para lo de su cargo.	19/05/2022	
1100133 43 064 2016 00182	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA EMILSE PEREZ GUTIERREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE CUMPLIR lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “C”, en sentencia de fecha 28 de abril de 2021, mediante la cual se revocó el numeral segundo de la sentencia proferida por este Despacho el 22 de noviembre de 2019. sin condena en costas, ordena archivar	19/05/2022	
1100133 43 064 2016 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN GABRIEL GALVIS MORENA	RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDE RECURSO DE APELACION	19/05/2022	
1100133 43 064 2016 00257	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBEIRO AMAYA ARDILA	NACION - MINISTERIO DE DEFESA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE CUMPLIR lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “C”, en sentencia de fecha 4 de noviembre de 2021, mediante la cual se revocó la condena en costas impuesta a la parte demandante y confirmó en todo lo demás la sentencia proferida el 11 de marzo de 2020, que declaró la falta de legitimación en la causa de la UARIV y negó las pretensiones de la demanda. SIN CONDENAS EN COSTAS, ORDENA ARCHIVAR	19/05/2022	
1100133 43 064 2016 00265	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN DEIVY TORRES LUNA	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2022	
1100133 43 064 2016 00321	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SILVIA ROSA ARROYAVE	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2022	
1100133 43 064 2017 00063	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IVAN RENE ARIZA PEÑA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el numeral primero del auto del 11 de noviembre de 2021, que fijo fecha para la realización de audiencia inicial. ACEPTAR el llamamiento en garantía que la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A hace a las aseguradoras la Previsora S.A Compañía de Seguros y Axa Colpatria Seguros S.A.ORDENA NOTIFICAR	19/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 064 2017 00240	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN GUILLERMO ARIAS VALENCIA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO CUMPLIR lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “A”, en sentencia de fecha 30 de septiembre de 2020, mediante la cual revocó la sentencia proferida el 4 de febrero de 2019	19/05/2022	
1100133 43 064 2017 00297	CONCILIACION	BERZELIUS RAFAEL ROBLES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO CORREGIR la parte considerativa y resolutive de la providencia de fecha 16 de mayo de 2022, con la finalidad de aclarar los nombres de los demandantes los cuales corresponden BERZELIUS RAFAEL ROBLES JALKH y RUBBYS JALKH MARTÍNEZ.	19/05/2022	
1100133 43 064 2017 00363	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FABIAN NORBERTO ENRIQUE AGUILERA LOPEZ	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2022	
1100133 43 064 2018 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SIMEON SERRANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2022	
1100133 43 064 2018 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MYRIAM PATRICIA ACERO S.	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES NEGAR la solicitud de integración del litisconsorcio necesario realizado por la Nación- Rama Judicial, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto. EXCLUIR de la Litis a la demandada Cooperativa Financiera Coomeva	19/05/2022	
1100133 43 064 2019 00064	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA ROCIO SANCHEZ GUTIERREZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO RECHAZAR por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por a parte demandada, conforme a lo indicado en precedencia	19/05/2022	
1100133 43 064 2019 00235	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO CUMPLIR, lo dispuesto por la Corte Constitucional de fecha 24 de noviembre de 2021, por medio de cual se dirimió el conflicto negativo de jurisdicciones declarando la competencia al Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo, Sección Tercera Oral de Bogotá. DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente asunto, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. REMITIR el proceso en referencia a los Juzgados Administrativos adscritos a la Sección Primera (reparto)	19/05/2022	
1100133 43 064 2019 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDINO SOLER VARAGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION	19/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43064 2019 00286	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	ADRES	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR, lo dispuesto por la Corte Constitucional en providencia de fecha 15 de octubre de 2021, por medio de cual se dirimió el conflicto negativo de jurisdicciones, declarando la competencia al Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo, Sección Tercera Oral de Bogotá. DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente asunto, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. REMITIR el proceso en referencia a los Juzgados Administrativos adscritos a la Sección Primera (reparto)	19/05/2022	
1100133 43064 2019 00354	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	ADRES	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR, lo dispuesto por la Corte Constitucional en providencia de fecha 16 de febrero de 2022, por medio de cual se dirimió el conflicto negativo de jurisdicciones declarando la competencia al Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo, Sección Tercera Oral de Bogotá. DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente asunto, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. REMITIR el proceso en referencia a los Juzgados Administrativos adscritos a la Sección Primera (reparto)	19/05/2022	
1100133 43064 2020 00024	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIANSAALUD EPS	ADRES	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR, lo dispuesto por la Corte Constitucional de fecha 24 de noviembre de 2021, por medio de cual se dirimió el conflicto negativo de jurisdicciones declarando la competencia al Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo, Sección Tercera Oral de Bogotá. DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente asunto, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. EMITIR el proceso en referencia a los Juzgados Administrativos adscritos a la Sección Primera (reparto)	19/05/2022	
1100133 43064 2020 00188	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEIMISON SUAREZ CUERVO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	19/05/2022	
1100133 43064 2022 00028	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NORBERTO JOAQUIN RUBIO CUERVO	CREMIL Y OTROS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA POR CADUCIDAD	19/05/2022	
1100133 43064 2022 00040	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANDRES GONZALEZ VELASQUEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA POR CADUCIDAD	19/05/2022	
1100133 43064 2022 00042	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARA MILENA GALINDO BOLAÑOS Y OTROS	NUEVA EPS Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLARAR falta de jurisdicción para conocer del presente asunto conforme a las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. REMÍTASE el proceso, a través de la Oficina de Apoyo Judicial de Bogotá a los Juzgados Civiles de Bogotá – Reparto	19/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 064 2022 00045	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DUVAN FELIPE CANDELO HURTADO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	19/05/2022	
1100133 43 064 2022 00101	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. - E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente asunto, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. REMITIR el proceso en referencia a los Juzgados Administrativos adscritos a la Sección Primera (reparto)	19/05/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


REPUBLICA DE COLOMBIA
PALA JUDICIAL
ANYELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE
SECRETARIA